

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 371/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “SEGUROS DE BIENES VARIOS”, CON ID N° 467.361”

(HOJA 1/4).

Asunción, 08 de octubre de 2025

VISTO: La Ley N° 2.640/2021 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”. -

La Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto de 2024.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 30, de fecha 19 de mayo de 2024.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025.-

La Resolución de Gerencia General N° 266/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “SEGUROS DE BIENES VARIOS”, CON ID N° 467.361”, de fecha 31 de julio de 2025.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 032/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 169/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia de Administración.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2024, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 371/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “SEGUROS DE BIENES VARIOS”, CON ID N° 467.361”

(HOJA 2/4).

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 169/2025, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 032/2025, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “SEGURO DE BIENES VARIOS”, con ID N° 467.361; y, la solicitud de designación como Administrador de Contrato al señor Oscar Fariña con Cédula de Identidad N° 1.123.124, Coordinador de Servicios Generales, en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del llamado de referencia a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80028529-8, conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 75°, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024; teniendo en cuenta que la oferta mencionada ha reunido los requisitos legales y técnicos, según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Que el área de Evaluación de Ofertas, mediante Memorando COM. EVALUACIÓN N° 074/2025, ha informado que se ha superado el plazo establecido en el artículo 83 del Decreto N° 2264/24 para la emisión del resultado del procedimiento de contratación correspondiente al llamado a Licitación con ID N° 467.361, debido a la elevada carga operativa que afronta dicha dependencia, circunstancia que impidió el cumplimiento del plazo previsto en la normativa.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 032/2025 de fecha 07 de octubre de 2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80028529-8, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “Seguro de Bienes Varios”, con ID N° 467.361, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por un monto total de guaraníes ciento cincuenta y seis millones ciento doce mil novecientos sesenta y seis (₡ 156.112.966), IVA Incluido; de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 371/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “SEGUROS DE BIENES VARIOS”, CON ID N° 467.361”

(HOJA 3/4).-

...///...

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Seguro contra incendio	Unidad de medida: Año Presentación: UNIDAD	1	₡ 4.544.394	₡ 4.544.394
2	Seguro Contra Robo, hurto, Asalto, Daños materiales y todo tipo de Daños.	Unidad de medida: Año Presentación: UNIDAD	1	₡ 9.242.575	₡ 9.242.575
3	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y todo tipo de Daños.	Unidad de medida: Año Presentación: UNIDAD	1	₡ 76.296.107	₡ 76.296.107
4	Seguro para los vehículos	Unidad de medida: Año Presentación: UNIDAD	1	₡ 49.177.890	₡ 49.177.890
5	Seguro de Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas, cosas).	Unidad de medida: Año Presentación: UNIDAD	1	₡ 8.195.000	₡ 8.195.000
6	Seguro para Vidrios, Cristales y Espejos.	Unidad de medida: Año Presentación: UNIDAD	1	₡ 8.657.000	₡ 8.657.000
Precio Total (IVA incluido):					₡ 156.112.966

- Art. 2º.-** Designar al funcionario Oscar Fariña con Cédula de Identidad N° 1.123.124, Coordinador de Servicios Generales, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Seguro de Bienes Varios”, con ID N° 467.361.-
- Art. 3º.-** Autorizar la suscripción del contrato con la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80028529-8, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-
- Art. 4º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 371/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “SEGUROS DE BIENES VARIOS”, CON ID N° 467.361”

(HOJA 4/4).-

...///...

Art. 5º.- Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda.-

.....
FERNANDO LUGO
Gerente General